

FECHA: 26/09/2014
EXPEDIENTE N°: 694/2008
ID TÍTULO: 2500518

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Filosofía por la Universidad Nacional de Educación a Distancia
Universidad solicitante	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Universidad/es participante/s	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Centro/s	• Facultad de Filosofía
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se recomienda revisar la relación de metodologías docentes puesto que la 01 (“Materiales de estudio: guía de estudio y web; textos obligatorios; materiales audiovisuales; bibliografía, etc.”) y la 05 (“Evaluación continua y sumativa: actividades prácticas de evaluación continua; pruebas presenciales; ejercicios de autoevaluación”) no son tales.

Este aspecto será objeto de especial atención durante el seguimiento.

0 - Descripción general

6.2 - Otros recursos humanos Actualización del anexo de "Otros recursos humanos" 6.1 - Profesorado Actualización del profesorado del título al curso actual. 7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles. Actualización del anexo para homogeneizarlos para todos los títulos de Grado de la UNED. 9 - Sistema de garantía de calidad. Actualización del enlace 11.1 - Responsable del título. Actualizar 11.2 - Representante legal. Actualización 11.3 - Solicitante. Actualización 5.3 - Metodologías docentes Actualización de las metodologías docentes. 5.4 - Sistemas de evaluación Se actualizan los sistemas de evaluación de todas las materias. 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas Actualización de las ramas básicas a las que pertenecen las asignaturas de formación básica.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

SUBSANACIÓN: Requisitos de acceso y criterios de admisión: se realiza una descripción amplia y detallada de los requisitos de acceso y criterios de admisión, reflejando la normativa de la propia universidad, sin enlaces.

5.3 - Metodologías docentes

Actualización de las metodologías docentes.

5.4 - Sistemas de evaluación

Se actualizan los sistemas de evaluación de todas las materias.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Actualización de las ramas básicas a las que pertenecen las asignaturas de formación básica.

6.1 – Profesorado

Actualización del profesorado del título al curso actual.

6.2 - Otros recursos humanos

Actualización del anexo de "Otros recursos humanos" con el fin de homogeneizarlo para

todos los títulos.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Actualización del anexo para homogeneizarlos para todos los títulos de Grado de la UNED.

9 - Sistema de garantía de calidad

Actualización del enlace de los sistemas de garantía de la calidad de la UNED.

11.1 - Responsable del título

Actualizar el responsable del título.

11.2 - Representante legal

Actualización del representante legal

11.3 – Solicitante

Actualización del solicitante del título de Grado.

Madrid, a 26/09/2014:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken